

**Compañía de Transporte Pesado Mixto Interprovincial e Internacional  
TransPerezBanegas S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019**

- **Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual la Compañía de Transporte Pesado Mixto Interprovincial e Internacional TransPerezBanegas S.A., al estar clasificada en el tercer grupo como PYMES, debe llevar contabilidad bajo NIIF a partir del 17 de febrero del 2016.

- **Historia de la Empresa**

La Compañía de Transporte Pesado Mixto Interprovincial e Internacional TransPerezBanegas S.A., es una empresa de carácter privado, fue constituida el 17 de febrero del año 2016, cuenta con un capital social a la fecha de \$ 800,00. Su objeto social es el Transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta

materia, su fecha de inicio de actividades es el 22 de mayo del año 2017. La Compañía se encuentra ubicada en la provincia del Cañar del cantón Azogues.

- **Moneda Funcional**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

- **Políticas contables significativas:**

**Depreciación**

Los activos están depreciados según su tiempo de vida útil y utilizando el método de línea recta.

**Devengado**

Los estados financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

**Provisiones**

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**Costo histórico**

Los estados financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

**Estado de Flujo del Efectivo**

El Estado del Flujo del Efectivo está elaborado en base al método directo.

- **Notas explicativas:**

**Balance General**

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el saldo de los valores mantenidos en las diferentes entidades del Sistema Financiero.

**Clientes**

Corresponde a los derechos de cobro que tiene a su favor la empresa, los cuales se derivan de las facturas de venta que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de cobro.

**Crédito Tributario (IVA)**

Representa un saldo a favor que tiene la empresa y que puede ser utilizado mensualmente en las declaraciones para compensar el valor a pagar por concepto de IVA en Ventas.

### **Propiedad, Planta y Equipos**

Con el fin de cumplir con la meta de la compañía, se vio la necesidad de invertir en equipos que reportarán beneficios económicos durante algunos años.

### **Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo**

Es el desgaste físico que ha venido sufriendo los activos fijos, el mismo que es registrado de manera mensual considerando el método de línea recta.

### **Proveedores**

Representa las obligaciones de pago que tiene la empresa a favor de terceros, los cuales se derivan de las facturas de compra que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pago.

### **Participación de empleados**

Debido a que la empresa obtuvo utilidad, esto generó que se destine un 15% de la utilidad para distribución a los empleados.

### **Obligaciones con el IESS**

Corresponde al valor por cancelar de las planillas de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

### **Obligaciones con Instituciones Financieras a largo plazo**

Debido al aumento en las actividades operativas y de comercialización, se ha tenido que recurrir al endeudamiento para financiar el capital de trabajo, son obligaciones cuyo vencimiento se estima se cumplirá fuera del año corriente, es decir, en más de un año.

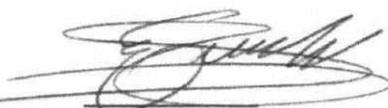
### **Estado de Pérdidas y Ganancias**

#### **Ingresos**

Está constituido por los ingresos operacionales que corresponde a las ventas que realiza la empresa en razón de su objeto social.

#### **Gastos**

Corresponde a los diversos gastos que contribuyen al normal funcionamiento de la empresa y que apoyan a la producción del bien y prestación servicio para generar ingresos. Los gastos operacionales corresponden a aquellos egresos que se originan por el giro normal del negocio sin los cuales no fuera posible el desarrollo normal de las actividades y los gastos no operacionales corresponden a los gastos financieros que se originan por los intereses que se derivan de los préstamos bancarios a instituciones financieras.



Pérez Rodas Juan Heriberto  
**GERENTE**  
Ci. 0100909266



Karina Edovijes Ulloa Vanegas  
**CONTADORA**  
Ci. 0104480223